



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

## SEGUNDA SESIÓN CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVOS

ACTA No. 02

**FECHA:** 29 de abril de 2015.

**HORA:** 3:30 p.m.

**LUGAR:** despacho de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

### ASISTENTES:

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA  
Secretaria General  
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

ALFORD EDUARDO PEDRAZA VEGA  
Alto Consejero Distrital de TIC (E)

LILIA CARDENAS DE FERNANDEZ  
Representante de las instituciones de  
educación superior del Distrito Capital

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA  
Secretario Técnico

HERNÁN RODRÍGUEZ  
Delegado del Colegio Colombiano de  
Archivistas

ADRIANA CORDOBA  
Veedora Distrital

### INVITADOS:

JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA  
Subdirector del Sistema Distrital de Archivos

ANA SATURIA BENAVIDEZ  
Contratista – Grupo evaluador del Consejo  
Distrital de Archivos.

KELLYS PATRICIA HERNÁNDEZ ARROYO  
Contratista – Dirección Archivo de Bogotá.

MARIA VICTORIA GALVIS QUIROGA  
Auxiliar Administrativo de la Dirección Archivo  
de Bogotá

ALEXANDRA RODRÍGUEZ  
Viceveedora Distrital

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



2211600-FT-008 Versión 04

**BOGOTÁ**  
HUMANA

La profesional en Archivística Ana Saturia Benavidez, señaló que las 15 tablas de retención y de valoración documental enlistadas a continuación habían sido revisadas y evaluadas por el grupo evaluador:

N o.	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL
1	Contraloría de Bogotá	Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI (FONCEP)
2	Hospital Meissen	Hospital Rafael Uribe Uribe
3	Hospital Occidente de Kennedy	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
4	Hospital Usaquen	Lotería de Bogotá
5	Hospital Usme	Hospital del Sur
6	Hospital Fontibón	
7	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	
8	Caja de la Vivienda Popular	
9	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	
10	Secretaría de Educación Distrital	

Igualmente dicha profesional manifestó que las tablas de retención documental de la Caja de la Vivienda Popular y del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, presentaban un nivel de cumplimiento ajustado a las condiciones que determina la normatividad y los procesos metodológicos para su elaboración, por lo cual recomendó su convalidación. Igualmente, indicó que en relación con la tabla de valoración de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (antes, Instituto Distrital de Cultura y Turismo), la cual había sido convalidada con ajustes en la sesión del 30 de mayo de 2014, se verificó la realización de dichos ajustes y en virtud de ello consideró viable la implementación de la TVD, por parte de la entidad.

Con respecto a los demás instrumentos archivísticos enlistados, el grupo evaluador recomendó no convalidarlos toda vez que no cumplieron con requisitos metodológicos y técnicos.

En virtud de lo expuesto, los consejeros por unanimidad decidieron convalidar las tablas de retención documental de la Caja de la Vivienda Popular y del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, así como otorgar viabilidad para la implementación de la tabla de valoración de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (antes, Instituto Distrital de Cultura y Turismo). Los demás instrumentos archivísticos presentados, no fueron convalidados.

#### 5. Presentación del informe trimestral de actividades, de conformidad con el plan de acción 2015.

La profesional en Derecho, Kellys Patricia Hernández, inició la presentación del informe señalando que el mismo se hace en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 01 de 2014 del



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Al respecto, la secretaría técnica sometió a consideración de este Consejo la decisión de reportar a estas entidades ante el Archivo General de la Nación.

De esta forma, los Consejeros por unanimidad acordaron que era necesario desarrollar una mesa de trabajo con cada una de estas entidades, con el fin de verificar la realización de los ajustes a las tablas de retención documental y si es del caso establecer un plan de trabajo para obtener el objetivo final que es la convalidación de las tablas.

De otra parte, el doctor Julio Parra expuso la situación de la tabla de retención documental de la Secretaría Distrital de Hacienda, señalando que la entidad no ajustó el instrumento y que por tanto el concepto inicial del grupo evaluador es recomendar la no convalidación.

Frente a ello, la doctora Martha Lucía Zamora, consideró conveniente que se efectuara una mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Hacienda con el fin de socializar nuevamente las observaciones y exponer los aspectos que se deben ajustar en la tabla.

- Entidades que a la fecha no han presentado la TRD y/o la TVD.
  - ✓ Concejo de Bogotá.
  - ✓ Empresa de Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB-ESP.
  - ✓ Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá – EEB.
  - ✓ Canal Capital.
  - ✓ Terminal de Transporte S.A.
  - ✓ Secretaría Distrital de Movilidad.
  - ✓ Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
  - ✓ Hospital Bosa II Nivel E.S.E.

Frente a esta situación, los consejeros consideraron conveniente, invitar a estas entidades a mesas de trabajo para que señalen las razones por las cuales a la fecha no ha presentado ninguno de los dos instrumentos.

- Informes de seguimiento a las entidades del Distrito.
  - ✓ Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá - SDM-

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN
SIGA	0,75
Procesos de la gestión documental	2,305
Calificación final	3,055

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá - SDM-, se ubica dentro de la escala en nivel BAJO.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



2211600-FT-008 Versión 04

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

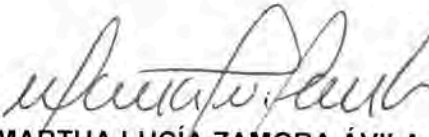
## 9. Varios.


La secretaria técnica socializa la solicitud de convalidación de la TRD que hiciera la Caja de Compensación Familiar – CAFAM, basado en lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 9º del Decreto 2578 de 2012 y los artículos 1 y 19 del Acuerdo 004 de 2015 expedido por el Archivo General de la Nación.

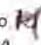
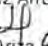

Por ello, el doctor Gustavo Ramírez expresa su preocupación, toda vez que bajo este contexto le correspondería al Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., asumir la revisión, evaluación y convalidación de las TRD y TVD de todas las entidades privadas que cumplen funciones públicas y que tengan domicilio principal en Bogotá y actualmente no se cuenta con los recursos humanos suficientes para responder ante esta posible obligación.

Para ratificar lo anterior, la secretaria técnica expone el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado con número de radicación interna: 11001030600020140011200 y número único: 2209 del 29 de enero de 2015, mediante el cual se hace una interpretación de la Ley 594 de 2000 con respecto de su aplicabilidad a los procesos de gestión documental y archivos de las entidades privadas que cumplen funciones públicas.

En virtud de lo anterior, los Consejeros estimaron que era necesario elevar ante el Archivo General de la Nación una consulta aclaratoria de la norma y sus alcances.

  
**MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA**  
Presidente

  
**GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA**  
Secretario

Proyectó: Kellys Patricia Hernández Arroyo   
Revisó: Julio Alberto Parra Acosta   
Aprobó: Gustavo Adolfo Ramírez Ariza 

Carrera 8 No. 10 - 65  
Codigo Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



N°102238440 N°GP0247  
2211600-FT-008 Versión 04

**BOGOTÁ**  
HUMANA





REGISTRO DE ASISTENCIA  
SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

DEPENDENCIA: Despacho Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

TEMA: 29/abril/2008  
FECHA: 29/abril/2008  
Hora inicio: 9:30 pm.

OBJETIVO: 2ª Sesión del Consejo Distrital de Archivos

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACION						TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
				LIBRE	CARRERA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRABAJADOR OFICIAL	CONTRATACION OTRO			
Liliana Ardenas de H.	41-383-191	UNINPAHU	Directora PROGRAMA Espello Vicepresidencia						3156482-365	leardenas@ingra.gov.co	[Signature]	
Hector Rodríguez	79-706-196	CCA	Vicepresidencia						311496-9604	hrodriguez@chatmail.com	[Signature]	
Alfonso Lechuga	11339447	ACSTIC	Técnico	X					200-3407666	sechuga@arechiva.gov.co	[Signature]	
Alexandra Rodríguez	S'155-302	Verdunia D.	Vicepresidencia	X					3813000-Ed. 4115	alexandra@alcaldia.gov.co	[Signature]	
Julio A. Parra	6763473	Archivo de Bogotá	Subdirector	X					3213000-4103	asparra@alcaldia.gov.co	[Signature]	
Ana S. Benavides	41593739	SDA	Evaluadora						4124	ngalvicedula@alcaldia.gov.co	[Signature]	
Victorio Gómez	5308402	Arch. Bogotá	Asesor				X		1100	mizano@alcaldia.gov.co	[Signature]	
Marta Patricia Zamora	4178644	SEC SIDA	SEC SIDA	X					3813000-4155	fphegand@alcaldia.gov.co	[Signature]	
Katya Rodríguez	104740398	Arch. Bogotá	Abogada						4100	gammir@alcaldia.gov.co	[Signature]	

Carrera 8 No. 10 - 65  
Codigo Postal, 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info. Línea 195



BOGOTÁ  
HUGANA

2211300-FT-211 Versión 06